



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0348-2020-R-UNE

Chosica, 21 de febrero del 2020

VISTO el Oficio N° 0128-2020-DIGA-UNE, del 20 de febrero del 2020, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0041-2020-R-UNE, del 30 de enero del 2020, se encarga, con efectividad del 22 de enero al 21 de febrero del 2020, la Jefatura de la Unidad de Compras y Contratos dependiente de la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Adm. Lady Carolina HUARIPUMA MEJIA, servidora contratada por la modalidad CAS;

Que con Oficio N° 152-2020-OA-UNE, del 14 de febrero del 2020, la Directora (e) de la Oficina de Abastecimiento remite a la Directora General de Administración la propuesta del Bach. Jonathan Lincolns OSORES RODRIGUEZ como Jefe (e) de la Unidad de Compras y Contratos;

Que mediante Hoja de Envío N° 224-2020-DIGA-UNE, del 17 de febrero del 2020, la Directora General de Administración refiere al Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos la atención correspondiente;

Que con Oficio N° 0214-2020-ORH-UNE, del 17 de febrero del 2020, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos comunica a la Directora General de Administración la pertinencia del trámite efectuado;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración solicita al Rector que se efectivice la atención de la referida propuesta;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, al 21 de febrero del 2020, el encargo de la Jefatura de la Unidad de Compras y Contratos dependiente de la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Adm. Lady Carolina HUARIPUMA MEJIA, servidora contratada por la modalidad CAS, expresándole las gracias por la labor realizada.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 24 de febrero del 2020, la Jefatura de la Unidad de Compras y Contratos dependiente de la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Bach. Jonathan Lincolns OSORES RODRIGUEZ, servidor contratado por la modalidad a plazo fijo, correspondiéndole el nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que los referidos servidores deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 015-2008-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1442-2008-R-UNE, del 09 de julio del 2008, y su modificatoria la Resolución N° 2819-2008-R-UNE, del 30 de diciembre del 2008.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que los servidores antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 009-2019-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1456-2019-R-UNE, del 15 de mayo del 2019.

ARTÍCULO 5°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

